

ACTUALMENTE, EN NUESTRO AYUNTAMIENTO NO HAY NINGUNA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE TIPO PERMANENTE.

EN EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS Y EL PERSONAL LABORAL NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD. EN EL SUPUESTO QUE SE SOLICITASE SE APLICARÁ LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE FUNCIÓN PÚBLICA Y LABORAL AL CASO PLANTEADO.